

## **Reflexiones sobre la perspectiva de género y la pobreza**

**Por: Bethsabé Huamán Andía**

*Recordemos que toda historia fue antes una utopía*

*Vicente Leñero*

### **Síntesis**

El presente ensayo busca reflexionar sobre la aplicación de la perspectiva de género, revisar algunos de sus dilemas más comunes, pero así mismo examinar cómo desde dicho enfoque se ha analizado la problemática de la pobreza.

### **La perspectiva de género**

La perspectiva de género es la tendencia más actual de incorporación del género en la estructura social, económica y política, pues implica introducir la problemática de la construcción de la diferencia sexual como parte medular de los programas y estrategias que los gobiernos llevan a cabo. Es definida en los siguientes términos “La inclusión de la perspectiva de género pretende ser transformadora y cambiar la definición misma y el discurso de desarrollo para incluir la igualdad de género como un medio y un fin. Cuando el género esté totalmente integrado, el mismo cauce cambiará de dirección”(Williams 1). En esa misma dirección es también definida por Win: “La inclusión de la perspectiva de género tiene como fin asegurar que las metas para la igualdad de género estén presentes en todos los niveles y en todas las partes de una institución, y no arrinconadas en un espacio limitado”(Win 7-8). Sin embargo, esta postura, hasta cierto punto utópica, en buena parte de los casos no ha logrado implementarse de acuerdo a su propia concepción, sino que por el contrario ha llevado a que desaparezca la atención prestada a las necesidades específicas de las mujeres y a los impactos diferenciados de las políticas y los programas.

### **Problemas de la perspectiva de género**

El problema parece estar centrado en el paso de la teoría a la práctica pues si bien en teoría el proyecto suena muy bien, en la práctica no sólo no se sabe cómo hacerlo viable, sino que no existe el suficiente personal capacitado para ello y ese gran vacío genera más confusiones que

aciertos. “La inclusión del género, tal y como se practica, se usa más bien como una estrategia para obscurecer y subvalorar el significado de la desigualdad de género”(Sandler 3). Para Sandler se han opuesto el empoderamiento de las mujeres y la perspectiva de género como alternativas excluyentes cuando son complementarias, una de largo y lento plazo en el cambio de estructuras y la otra en el rápido instante de lo inmediato. En resumen, siguiendo a Johnsson-Latham las experiencias con la inclusión de la perspectiva de género presentan los siguientes problemas:

- El concepto mismo no es claro y se malinterpreta: no se entiende el género como una construcción de roles sino como atención a las mujeres biológicas.
- Se ha reducido a una técnica: hay ausencia de recursos, compromisos y personal, pues se asume el género sólo como una técnica de implementación.
- Es pretexto para ahorrar en los recursos generales: se alardea de haber incorporado la perspectiva de género, pero no se hace y más bien se reducen recursos a problemas específicos de las mujeres.
- Su inclusión no ha sido transformadora: tal y como se ha implementado acepta el *status quo* y el desarrollo sin problematizarlo, después de lo cual se añade el género. No hay una visión de desarrollo que ya lo incluya.

Parte de la problemática surge porque la perspectiva de género, como dice Win es una estrategia y un proceso tanto de establecimiento como de cambio, tanto político como técnico. Y es que se trata de un medio, no de un fin, no se puede dejar de lado que la meta es y sigue siendo la equidad entre hombres y mujeres. En ese sentido, algunas opciones planteadas, como acciones inmediatas serían:

- Generar mayor apoyo para los derechos de las mujeres, basándose en los compromisos internacionales ya ganados.
- Terminar con la impunidad de quienes distorsionan la inclusión de la perspectiva de género, es decir generar un sistema de rendición de cuentas.
- Normas para la evaluación o criterios mínimos para lo que podría etiquetarse como la inclusión de la perspectiva de género.
- Construir organizaciones y redes, fuertes y sostenibles, que defiendan los derechos de las mujeres.

Complementario a ello, ante la debilidad en la implementación de las políticas de género, Kabeer plantea que se requiere un proceso constante de lo general a lo particular, de lo teórico a lo práctico, así como análisis empírico constante para la construcción de sólidos marcos analíticos que puedan guiar la implementación de la perspectiva de género.

### **Incorporación de la pobreza**

La incorporación del género al análisis de la pobreza se ha evidenciado en formas de medición que diferencian hombres y mujeres para hacer patente el modo en que dicha condición los afecta por separado. En esta línea se puede resumir el aporte de la incorporación de la perspectiva de género en la conceptualización de la pobreza en los siguientes puntos:

- Se concibe el hogar ya no como una unidad homogénea sino como un grupo social que funciona sobre jerarquías de poder relativas a la edad, el género y el parentesco.
- Se abandona el modelo de familia parsoniano: mamá, papá e hijos, para dar cabida a modelos alternativos, en especial aquellos con jefaturas femeninas.
- Se estudian las *estrategias de sobrevivencia*, aquellos mecanismos de respuesta para amortiguar los efectos de las crisis económicas, desplegados por las mujeres.
- Se han hecho evidentes las formas de discriminación laboral que padecen las mujeres, como la segregación (horizontal y vertical, una relativa al tipo de trabajo que deben realizar, la otra a la posición jerárquica que pueden alcanzar); la diferenciación de salarios y limitaciones para la inserción laboral, en la mayoría de los casos relativas a su papel reproductivo y la desigualdad social; que en algunos casos han derivado en leyes de regulación, pero no han resuelto el problema.
- Se trata de cuantificar, por ejemplo mediante las encuestas de uso del tiempo, el trabajo doméstico, principalmente realizado por las mujeres para hacerlo visible y encontrar formas de incorporar al sistema económico este importante recurso. Este aspecto en concreto cuestiona la medición de la pobreza que toma como único parámetro el ingreso, sin considerar el tiempo desplegado para la producción y reproducción del hogar, aspecto también invisible en la ciencia económica.

Como señala Naila Kabeer, antes los pobres eran percibidos como un sector social integrado sólo por hombres (como en otros espacios sociales), por tanto, el género lo que ha permitido en resumen es hacer evidente (aunque parezca obvio) que también hay mujeres pobres, con

problemáticas específicas, y que la pobreza es heterogénea, multidimensional y dinámica. La razón por la cual el estudio de la pobreza debería enfocarse en las mujeres pobres del tercer mundo, para Kabeer es que en ellas “encontramos la unión de raza, clase, género y nacionalidad, lo cual simboliza el subdesarrollo”(20).

### **¿Son más pobres las mujeres?**

En un momento instituciones como la Cepal proclamaron que existía una *feminización de la pobreza*, es decir, que las mujeres eran estadísticamente más pobres que los hombres, en número y condición. Sin embargo, varias autoras se han ocupado de desmentir esta afirmación pues no está basada en evidencia empírica, dado que la pobreza se sigue midiendo en unidades familiares, no existiendo aún los mecanismos para saber al interior del hogar quienes son los que lo padecen más (Damián).

Por otro lado, al afirmarse que las mujeres son más pobres, habría que preguntarnos qué se está considerando como factor de pobreza y a su vez qué como factor de riqueza. La mayoría de las encuestas siguen basándose en los ingresos como único parámetro para identificar a las familias pobres, sin considerar la distribución de esos ingresos entre sus miembros y a su vez sin valorar el trabajo doméstico y el tiempo invertido en el hogar como un elemento enriquecedor para la familia. En ese sentido las mujeres cabezas de familia han demostrado no sólo invertir de manera más equitativa los recursos al interior del hogar sino también una mayor inversión de su tiempo y esfuerzo en el mismo (González de la Rocha).

La supuesta feminización de la pobreza por tanto nos habla de un sesgo androcéntrico, consagrado desde la división de la sociedad en la esfera pública y la esfera doméstica, por la que son los valores asociados a los sujetos masculinos los que priman y a su vez se erigen como parámetros de valoración, medición y conceptualización de la sociedad. De tal manera que el trabajo doméstico realizado por las mujeres sigue siendo el gran ausente de la economía y paradójicamente el pilar que la mantiene permitiendo las condiciones mínimas para desenvolverse en sociedad. Por otro lado, se da un despliegue de la responsabilidad del hogar hacia la mujer, que las lleva a hacer trabajar su imaginación y aún en la escasez de sus recursos, encontrar formas de salir de la crisis, en parte porque son capaces de aceptar trabajos mal remunerados o invertir largas horas de su tiempo para agenciarse algunos ingresos. Esa

responsabilidad no es de igual modo asumida por los hombres, ni mucho menos están dispuestos, en la mayoría de los casos, a aceptar trabajos que no les convengan económicamente. Esta situación sería también una señal del sesgo androcéntrico que rige la sociedad puesto que descansa en los roles femeninos en vez de desarrollar formas más efectivas para beneficiar a la población en lo económico, lo político y lo social.

Señala Fraiser que hay dos dimensiones principales sobre las que hay que acercarse a la problemática de la desigualdad de género, la esfera del reconocimiento y la de la distribución. En cuanto a los recursos, la pobreza extrema de hombres y mujeres es un indicio de que se trata de un problema que atraviesa aspectos de clase, raza y género que deben ser considerados. Pero en relación con la esfera del reconocimiento, la proclamación de una feminización de la pobreza implica desarrollar un estigma hacia la mujer, sin valorar los aspectos antes mencionados en su forma cotidiana de enfrentar la vida.

### **La perspectiva de género y la pobreza**

Afirman Orozco y otras autoras que “en muchas ocasiones los roles sociales que se atribuyen a hombres y mujeres pueden constituirse en barreras para la reducción de la pobreza y el crecimiento económico”(213), teniendo la mujer una desventaja para ello por las concepciones culturales que la consideran una ciudadana supeditada a la ley del padre. Por ejemplo, como desarrolla Jusidman, todavía en muchas culturas las mujeres no pueden heredar tierras, ni tener propiedades, asimismo como se mantiene la idea del hombre proveedor, se prioriza la educación de los hijos varones y su alimentación; en las mujeres recae el control de la natalidad y la reproducción que es muchas veces una limitación más para su desarrollo y un factor de empobrecimiento; muchas mujeres se encuentran aisladas social y culturalmente, por la concepción de que ellas son *propiedad* de los hombres: maridos, padres, hermanos; y que estos tiene absoluta autoridad sobre ellas.

Sin embargo, la sociedad está basada en esas diferencias de género y busca perpetuarlas. Si por ejemplo consideramos la relación de los derechos humanos y la medición de la pobreza (Boltvinik y Damián), el tiempo libre es un aspecto de esos derechos que está seriamente cuestionado por una diferenciación de roles en la que la mujer asume la carga interminable del hogar, además del trabajo remunerado; pero es todavía más cuestionado por lo que también se

ha llamado la *feminización del trabajo precario*, es decir la proliferación de trabajos realizados exclusivamente por mujeres con bajos salarios, largas jornadas y malas condiciones laborales, sin ningún tipo de seguridad. El incumplimiento de los derechos básicos de los trabajadores descansa sobre la necesidad, la pobreza, pero además sobre la seguridad de que siempre habrá alguien capaz de realizar el mismo trabajo por menos salario. El empobrecimiento y la vida indigna en la que se encuentra la mayor parte de la población es un problema que al capital no le interesa resolver y que descansa en la deshumanización de la persona, en el olvido de dimensiones del ser humano atribuidas en exclusividad a las mujeres y marginadas de la concepción del ser económico y de la sociedad.

La perspectiva de género, permite enfrentar la pobreza como un problema relacional, en el modo diferenciado en que ésta ataca a hombres y mujeres; en ese sentido hay aportes desde la *economía del género*, aquella que se caracteriza por “buscar la inclusión de las mujeres como sujeto y objeto de estudio de los discursos androcéntricos preexistentes sin cuestionarlos”(Pérez 45), así como las búsquedas desde la *economía feminista de la conciliación* que trata de introducir el trabajo reproductivo en la conceptualización del mercado y la familia. Pero hay otro aspecto de la perspectiva de género, el que busca cambios sistemáticos en la sociedad que puede aportar para entender la pobreza desde sus cimientos y enfrentar el sistema que la produce en miras a lograr una sociedad más sostenible. Esta postura se ha desarrollado desde la *economía feminista*, entendida a grandes rasgos por un profundo cuestionamiento al discurso económico ilustrado. Dentro de la economía feminista existen dos grandes posturas, una que cree que es posible combatir la pobreza sin cambiarla, que es la *economía feminista de la conciliación* “que considera factible conjugar los paradigmas androcéntricos preexistentes con las modificaciones que requiere la adopción de una perspectiva feminista”(Pérez 45) y la *economía feminista de la ruptura*, que por el contrario cree que para combatirla hay que cambiarla “propugna cambios mucho más profundos, un cuestionamiento de las bases mismas de los discursos androcéntricos, tanto en lo relativo a la epistemología, como a los conceptos y los métodos”(Pérez 45) y más bien plantea una vuelta de tuerca para que la economía abandone su objeto de estudio tradicional y se vuelque a los procesos de sostenibilidad de la vida.

La economía feminista de la ruptura pretende acabar con la *falsa economía*, en la que el mercado y los hombres son autosuficientes mientras que las mujeres dependen de ellos. Al centrar el

análisis en los procesos de satisfacción de las necesidades humanas la “producción y reproducción no tienen el mismo valor analítico, es más, la producción, los mercados, no tienen valor en sí mismos, sino en la medida en que colaboran o impiden el mantenimiento de la vida, que es la categoría central de análisis”(Pérez 12). Dicha concepción permite abrir un espacio hacia el conjunto de relaciones sociales que están en continuo cambio y garantizan la satisfacción de las necesidades humanas, las cuales no están exentas de las relaciones de poder, ni entre hombres y mujeres, ni entre cada grupo por separado.

### **Conclusiones**

Se ha visto que la perspectiva de género pretende una transformación en las relaciones de hombres y mujeres en la sociedad que elimine la opresión y la subordinación de las mujeres. En esta búsqueda el abordaje de la pobreza plantea retos a la conceptualización de la economía puesto que como se ha revisado la escasez de recursos ataca de forma diferenciada a hombres y a mujeres, siendo ellas las que llevan una pesada carga al tener sobre sus hombros el doble peso de lo productivo y lo reproductivo, situación que no es similar en el caso de sus pares masculinos. Asimismo, por ese mismo rol histórico de cuidadoras del hogar, son las que logran, a pesar de las premuras, una distribución de recursos al interior de la familia más equitativa y encuentran mecanismos insospechados para salir de las crisis.

Sin embargo, a este problema subyace uno mayor, aquel que se pregunta la razón por la cual existe pobreza. Desde las nuevas corrientes de la economía influenciadas por el feminismo se plantea como un problema estructural que relega del ámbito de la ciencia, el pensamiento, la razón, la sociedad y lo económico, a la mujer y lo considerado femenino, suponiendo que son seres e individuos autosuficientes y sin considerar la gran cantidad de actividades y recursos que son necesarios para la subsistencia y la reproducción de la vida, actividades que en su mayoría son realizadas principalmente por las mujeres. De tal manera que la conceptualización de los roles de hombres y mujeres que descansa en su diferencia sexual, no sólo produce problemas cotidianos, sino que afecta toda una manera de entender la estructura socioeconómica, sus relaciones y sus conflictos. Y por tanto es necesario abordar desde dos ámbitos el problema social del género, por un lado, desarrollar cada vez más insumos teóricos y epistemológicos para encontrar una propuesta de desarrollo sostenible y con equidad y a la par llevar esos discursos a la práctica.

Pero esta tarea no sólo es un asunto económico, dado que la construcción de género es un asunto cultural, son necesarias políticas culturales que ataquen los sentidos que la sociedad construye de sus integrantes, para que se eliminen las asimetrías sociales entre hombres y mujeres. Esto implica que no son posibles cambios reales en la discriminación hacia la mujer y en la pobreza en concreto si no se ataca el sistema que lo produce, por lo que es indispensable sentar nuevas bases sobre las cuales la sociedad pueda seguir desarrollándose. En parte los problemas que ha tenido la perspectiva de género en su aplicación son buena cuenta de ello, ya que se ha pretendido integrar un equilibrio de género en un sistema que le es inherentemente ajeno. Como dice Agustín Girard aunque el problema del crecimiento parece un problema económico es en realidad un problema cultural:

por la reivindicación de la ‘calidad de vida’, porque el pasaje de un crecimiento cuantitativo a uno cualitativo requiere una definición de la calidad de vida que es esencialmente cultural, y porque los medios de asegurar el dominio del crecimiento no requieren del libre juego o de la dirección de la economía, sino de una toma de conciencia por todas las capas de la población, gracias a la acción cultural (Citado en Harvey 115).

Un problema cultural en el que la subordinación de las mujeres debe ser también considerada y en el cual la sociedad en su conjunto debe descubrir nuevas formas de vida, definir prioridades, privilegiar nuevas finalidades. Puede parecer radical que se plante un cambio tan drástico en la sociedad y aún más utópico, pero el mundo ha cambiado ya muchas veces y puede seguir haciéndolo, es labor y voluntad de los propios individuos lograrlo.

### **Bibliografía**

- Boltvinik, Julio y Araceli Damián. “Derecho humanos y medición oficial de la pobreza en México”. *Papeles de Población*. N°35. México D.F.: CIEAP/UAEM, enero-marzo 2003.
- Damián, Araceli. “Tendencias recientes de la pobreza con enfoque de género en América Latina”. *Papeles de Población*. Nueva Época. Año 9, N°38. Octubre-diciembre 2003. 27-136.

- Fraser, Nancy. *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Trad. Magdalena Holguín e Isabel Cristina Jaramillo. Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre, Universidad de los Andes, 1997.
- González de la Rocha, Mercedes. "The resources of poverty". *Women and Survival in a Mexican City*. E.U.: Blackwell Publishers, 1994.
- Harvey, Edwin R. *Políticas culturales en Iberoamérica y el mundo. Aspectos institucionales*. Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario/ Tecnos, 1990.
- Johnsson-Latham, Gerd. "La inclusión de la perspectiva de género. La segunda mejor opción". *La inclusión de la perspectiva de género: ¿Es útil para los derechos de las mujeres? En la mira*. N°3, noviembre 2004. AWID, 5-6.
- Jusidman, Clara. "Asimetrías de género y factores de riesgo de la pobreza". *Siete ensayos y una conversación*. Coord. María de la Paz López y Vania Salles. México D.F.: Indesol, El Colegio de México, UNIFEM, 2004. 89-118.
- Kabeer, Naila. "Tácticas y compromisos: nexos entre género y pobreza". Trad. Oriana Jiménez. *Género y pobreza. Nuevas dimensiones*. Eds. Irma Arriagada y Carmen Torres. Santiago de Chile: Isis Internacional, 1998. 19-25.
- La inclusión de la perspectiva de género: ¿Es útil para los derechos de las mujeres? En la mira*. N°3, noviembre 2004. AWID. [www.awid.org/publications/](http://www.awid.org/publications/)
- Orozco, Mónica E., Citlali de Alba y Gabriela Cordourier. "Lo que dicen los pobres: una perspectiva de género". *Siete ensayos y una conversación*. Coord. María de la Paz López y Vania Salles. México D.F.: Indesol, El Colegio de México, UNIFEM, 2004. 211-233.
- Pérez Orozco, Amaia. "Economía del género y economía feminista. ¿Conciliación o ruptura?" *Revista venezolana de estudios de la mujer*. Vol. 10, N° 24. Caracas, enero-junio 2005. 43-63
- Sandler, Joanne. "¿Dónde se halla la inclusión de la perspectiva de género?". *La inclusión de la perspectiva de género: ¿Es útil para los derechos de las mujeres? En la mira*. N°3, noviembre 2004. AWID, 3-5.
- Williams, Mariama. "La inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas". *La inclusión de la perspectiva de género: ¿Es útil para los derechos de las mujeres? En la mira*. N°3, noviembre 2004. AWID, 2-3
- Win, Everjoice. "Igualdad de género: ¿incorporada a un estado de olvido?". *La inclusión de la perspectiva de género: ¿Es útil para los derechos de las mujeres? En la mira*. N°3, noviembre 2004. AWID, 6-8. [www.awid.org/publications/](http://www.awid.org/publications/)